

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**MEJORADA DEL CAMPO**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que el concejal de RR HH del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado el Decreto 2580/2021, de 30 de octubre, por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá la siguiente convocatoria:

- Convocatoria: aprobación de las bases reguladoras para la constitución y funcionamiento de una bolsa de trabajo, por concurso de méritos y prueba de capacidad, para contratos temporales, artículos 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, y artículo 11 del TREBEP, en régimen laboral, y artículo 10 del TREBEP, en régimen funcionarial, para las categorías: peón, ayudante, limpiador/a, conserje, auxiliar administrativo, en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- Derechos de examen: 20,34 euros.
- Plazo de presentación de solicitudes: quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 30 de octubre de 2021.—El concejal de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos (por delegación de la Alcaldía mediante Decreto 914/2019, de 21 de junio), Isidoro García Bravo.

(02/30.863/21)

